



## MISIÓN COMERCIAL MULTISECTORIAL

### 27 a 29 de septiembre de 2017

### México

IVACE Internacional, a través de su delegación en México DF, organiza una misión comercial multisectorial que visitará México los días 27 a 29 de septiembre de 2017.

### Oportunidades de negocio en México

México es uno de los países más sólidos y consolidados de América latina. Con una superficie cuatro veces mayor que la de España y una población que supera los 125 millones de habitantes, representa un gran mercado y una excelente plataforma de acceso a los países del entorno. La renta per cápita es superior a 10.000 euros.

El crecimiento económico ha sido estable en los últimos años, así como la situación política y su apuesta por el libre comercio y la apertura económica.

México es el segundo destino de las exportaciones de la Comunitat Valenciana en América, solo precedido por Estados Unidos. De acuerdo con los datos de la Base de Datos de Comercio Exterior de las Cámaras de Comercio, en 2016, la Comunitat Valenciana realizó ventas por valor de 578 millones de euros. Si bien dicha cifra representó un descenso del 9,96% respecto al valor de las realizadas en 2015, supuso un incremento del 9,47% en cuanto a volumen y del 3,51% en cuanto a número de operaciones. Fueron 212 las empresas valencianas que realizaron exportaciones a México en 2016.

### Sectores de interés

Además de los sectores tradicionales como los bienes de consumo y materiales de construcción, hay un creciente interés de proveedores de servicios en establecerse en el mercado mexicano. Destacan la



consultoría, las tecnologías de la información, salud, educación y nuevos productos y servicios con componente tecnológico.

Otros campos relevantes son aquellos donde, gracias a las reformas aprobadas, se está desarrollando una apertura a la inversión privada (energía y telecomunicaciones, entre otros), así como aquellos en los que se están ejecutando importantes obras públicas (aeropuertos, plan de carreteras), gas natural y energía (gasoductos y centrales de ciclos combinados), eléctrico, petroquímica con la apertura a la importación libre de gasolinas, sanidad, tratamiento de residuos. Las energías renovables ofrecen también grandes oportunidades y las empresas españolas están tomando posiciones, sobre todo, en el sector eólico y, más recientemente, en el solar.

También son interesantes sectores estratégicos como el turismo, con importante presencia española, o el automotriz y aeroespacial, entre otros, donde México se está convirtiendo en un actor relevante a nivel mundial pero donde la presencia de empresas españolas es muy horizontal.

## Condiciones de participación y registro

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de BANKIA 2038 8814 66 6000011344 en concepto de Misión Comercial a México. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se aduzca causa de fuerza mayor debidamente justificada o se presente renuncia con un mínimo de 30 días de antelación al inicio de la misma.
- Catálogo en formato digital
- Descripción de los productos y empresa (según ficha que facilitará IVACE INTERNACIONAL).

Las empresas podrán solicitar una ayuda por su participación en la Misión Comercial. El importe de esta ayuda se fijará según se especifique en el condicionado en la Resolución de ayudas de IVACE para los planes de internacionalización 2017



Coste de agenda por empresa: **240 € (+IVA)**

El resto de costes, incluyendo viaje y alojamiento será asumido por cada empresa participante.

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del 80% del importe de su precio de mercado (1,200 Euros). Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) N° 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

La bonificación a la empresa sobre el coste real del servicio podrá ser cofinanciada en un 50% por el Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2014-2020, dentro del Eje prioritario 3, "Mejorar la competitividad de la PYME", Prioridad de inversión 3.d. "Apoyo a la capacidad de la PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Para más información

**Enrique del Castillo**  
**IVACE**



Tel: 96120 9594  
Delcastillo\_enr@gva.es